



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Despacho

DECRETO No. **348** DE 2018
(**01 AGO 2018**)

"Por el cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir del primer (1) día del mes de agosto de 2018 al señor JORGE ANDRES RODRIGUEZ TORO identificado con cédula de ciudadanía No. 98399722, en el cargo de Director de la Unidad Administrativa para la Via Junin-Barbacoas, Código 009, Grado 02, de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2º.- Comunicar al señor JORGE ANDRES RODRIGUEZ TORO del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, **01 AGO 2018**

EDGAR INSANDARA GUERRERO
Gobernador del Departamento de Nariño (E)

Proyectó: Isabel/PU

Aprobó: Diana Ortiz Julio Subsecretaria Talento Humano

Vo.Bo. Oficina Jurídica